

LICENCIADA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, Presidenta Municipal de Campeche, Estado del mismo nombre, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105 y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 20, 21, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracción I, III, XII y XXII, 71, 103 fracción I y XVII, 106 fracción XI, 121 y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 2, 3, 6, 8, 35 fracción III, 36, 39, 49 fracción II, 50, 51, 52 y 57 del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Campeche; 2 fracción I y VIII, 3, 4, 6, 8 y 9 fracción III, del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche; 2, 3, 5, 6, 7, 20 fracción I, II, IX, XIII y XIV, 26, 28, 32, 47, 73 y 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Campeche para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 24 de marzo de 2022, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 070

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA LICENCIADA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA NOMBRAR AL LICENCIADO MIJAÍL ALBERTO BASTARRACHEA CASTILLO, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.

ANTECEDENTES:

UNICO.- Que con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche; 63, 64, fracción I, inciso F, 73 y 76 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 79 y 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, 54, 55 y 56 fracción I, inciso f) del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche, fue presentado a la consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos y Regularización de la Tenencia de la Tierra.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Este H. Ayuntamiento de Campeche, es legalmente competente para conocer y resolver el presente asunto en términos de lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 117, 118, 119 y 120 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 54, 55 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche.

SEGUNDO: La Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos y Regularización de la Tenencia de la Tierra, en ejercicio de sus facultades, emitió el dictamen correspondiente en los siguientes términos:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA LICENCIADA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA NOMBRAR AL LICENCIADO MIJAÍL ALBERTO BASTARRACHEA CASTILLO, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.

VISTOS: *Para dictaminar la propuesta de la Licenciada Biby Karen Rabelo de la Torre, Presidenta Municipal de Campeche, para nombrar al Licenciado Mijaíl Alberto Bastarrachea Castillo como Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Campeche; con motivo al escrito de la Licenciada. Georgina Yanet García Narváez relativo a la renuncia al cargo de Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de*

Campeche, que le fuera conferido en la Sesión Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento de Campeche, celebrada el 1° de octubre de 2021, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

A). - Esta Comisión Edilicia Permanente de Asuntos Jurídicos y Regularización de la Tenencia de la Tierra cuenta con atribuciones para dictaminar el presente asunto, en términos del artículo 63, 64 fracción I, inciso F) y 70 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y una vez emitido el resolutive correspondiente, turnarlo a consideración del H. Cabildo del Municipio de Campeche.

B). – Que con fecha 24 de marzo de 2022, la Licenciada Georgina Yanet García Narváez, presentó un escrito dirigido al H. Cabildo, mediante el cual renuncia al cargo de Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Campeche, mismo que le fuera conferido en la Sesión Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento de Campeche, celebrada el 1° de octubre de 2021.

C).- Que en esa misma fecha, la Licenciada Biby Karen Rabelo de la Torre, Presidenta Municipal de Campeche, en uso de sus facultades previstas en el artículo 106, fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentó un escrito dirigido al H. Cabildo, mediante el cual propone al Licenciado Mijaíl Alberto Bastarrachea Castillo, como Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Campeche, derivado de la renuncia de la misma fecha, de la Licenciada Georgina Yanet García Narváez, a dicho cargo, por motivos personales.

D) En ese sentido esta Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos y Regularización de la Tenencia de la Tierra dictamina al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Campeche; el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Campeche, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las demás disposiciones aplicables.

II. Que con fecha 27 de octubre de 2021, en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, se conformó la **COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA** integrada por los CC. **YESMY YARET DEL PILAR CASTILLO COUOH**, Síndica de Asuntos Jurídicos, **MARTHA ALEJANDRA CAMACHO SÁNCHEZ**, Segunda Regidora y **CARLOS JORGE OPENGO PÉREZ**, Séptimo Regidor, quedando la presidencia a cargo de la primera de los nombrados.

III. Que con fundamento en lo que establece el artículo 64, último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; todo asunto que sea sometido a consideración del Cabildo, deberá estar acompañado del correspondiente dictamen de la comisión municipal relacionada con la materia de que se trate, de conformidad con las comisiones establecidas en los reglamentos municipales correspondientes.

IV. Que tal como se advierte de la solicitud, el propósito del escrito presentado por la Licenciada Georgina Yanet García Narváez, es separarse definitivamente del cargo de Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Campeche, por motivos personales, tal y como lo expresa en su escrito signado el 24 de marzo de la presente anualidad.

V. Que la propuesta de la Licenciada Biby Karen Rabelo de la Torre, Presidenta Municipal de Campeche, de fecha 24 de marzo de 2022, se transcribe en los términos siguientes:

San Francisco de Campeche, Campeche, a 24 de marzo de 2022.

Asunto: Se propone el nombramiento de Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Campeche

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PRESENTES

En atención a la renuncia de la Licenciada Georgina Yanet García Narváez, al cargo de Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Campeche, presentada el día de hoy, misma que fue dirigida al Cabildo; en caso de ser aceptaba dicha renuncia por ese cuerpo colegiado; con las facultades que me confiere el artículo 106 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, me permito proponer al Licenciado Mijaíl Alberto Bastarrachea Castillo como Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Campeche, el cual reúne los requisitos previstos en el artículo 125 de la citada Ley, pues es ciudadano campechano mayor de treinta años de edad, vecino del municipio, en pleno uso de sus derechos políticos y civiles, cuenta con el grado de instrucción suficiente, es de reconocida probidad, no ha sido condenado en proceso penal por delito intencional ni ha sido inhabilitado para el desempeño de un cargo o puesto público; lo que se acredita con su currículum en versión pública y documentación anexa al mismo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**Atentamente
(Rúbrica)**

**Licda. Biby Karen Rabelo de la Torre.
Presidenta Municipal de Campeche**

VI. Que tal como se advierte del citado escrito, la Licda. Biby Karen Rabelo de la Torre, Presidenta Municipal de Campeche, propuso al Licenciado Mijaíl Alberto Bastarrachea Castillo, para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Campeche, dado que reúne los requisitos legales para ocupar tal cargo, procediéndose a transcribir su currículum vitae:

CURRICULUM VITAE

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- **Octubre 2021 a marzo 2022**

Subdirector de Auditoría del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

- **Febrero 2020 a octubre 2021**

Jefe de Departamento Jurídico, Notificación y Cobranza del H. Ayuntamiento de Campeche. (Atención, Seguimiento de Auditorías y Transparencia)

- **Febrero 2019 a octubre 2019**

Subdirector de Seguimiento, Control y Gestión de Auditoría de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda del Estado de Campeche (CODESVI).

- **Enero 2015 a febrero 2019**

Jefe de departamento Jurídico de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda del Estado de Campeche (CODESVI). (turno matutino de 8:00 a 16:00 hrs)

- **Octubre 2015 a octubre 2018**

Enlace de Transparencia, Datos Personales y Archivo de la Tesorería del Municipio de Campeche. (turno vespertino de 16:30 a 22:00 hrs)

- **Marzo 2014 a octubre 2015**

Responsable del Departamento de Bebidas Etilicas del Municipio de Campeche.

- **Marzo 2014 a diciembre 2014**

Jefe de Departamento de la Estructura de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT).

- **Octubre 2012 – octubre 2013**

Inspector y Notificador Ejecutor de la Subdirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Campeche

FORMACIÓN ACADÉMICA

2007-2011. Licenciatura: Facultad de Derecho Dr. Alberto Trueba Urbina” de la Universidad Autónoma de Campeche

2008-2011. 4to. Nivel de inglés básico “Centro de Estudios y lenguas extranjera de la Universidad Autónoma de Campeche”

2015- 2017. Maestro en Administración Pública en el Instituto de Estudios Universitarios IEU Campus Campeche.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- **Febrero de 2022–Curso-Taller**

“Control Interno y su impacto en la fiscalización” impartido por la Auditoria Superior del Estado de Campeche.

- **Diciembre de 2015–Curso-Taller**

“Solventación de observaciones de auditoria Gubernamental, derechos y obligaciones de auditores y auditados para Estados y Municipios”. Impartido por Conference Corporativo S.C.

- **Junio 2013 Curso-Taller “Habilidades Directivas para Autoridades Municipales”.**

Impartido por el Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS).

- **Mayo de 2013–Curso-Taller “Trabajo en equipo”.**

Impartido por la Dirección de Administración y Calidad del Municipio de Campeche.

Partícipe de las reformas realizadas a la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche con asesorías del INDETEC 2013 y 2014 y en la creación del Código Fiscal Municipal del Estado de Campeche 2013 y adicciones 2014.

- **Octubre. 2009 –Curso-Taller “Derecho de la propiedad intelectual”.**

Impartido por el Centro de investigaciones jurídicas de la Universidad Autónoma de Campeche

- **Noviembre. 2008–Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal Constitucional.**

Impartido por la confederación de colegios y asociaciones de abogados de México A.C afiliada a la federación interamericana de abogados.

- **Noviembre. 2007 -Foro regional sobre capacidades y políticas públicas, proyecto de investigación.**

Impartido por la UAC, y el Consejo Académico de Sociedad Política y Derecho.

VII. Que, derivado de lo anterior, esta Comisión Edilicia considera procedente la propuesta de la Licenciada Biby Karen Rabelo de la Torre, Presidenta Municipal de Campeche, toda vez que el Licenciado Mijaíl Alberto Bastarrachea Castillo, reúne los requisitos legales previstos en el artículo 125 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Campeche, pues es ciudadano campechano mayor de 30 años de edad, vecino del municipio, en pleno uso de sus derechos políticos y civiles, cuenta con el grado de instrucción suficiente, es de reconocida probidad, y no existe evidencia alguna que indique que haya sido condenado en proceso penal por delito intencional, o que haya sido inhabilitado para el desempeño de un cargo o puesto público.

VIII. Por los motivos y razonamientos expuestos, los integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos y Regularización de la Tenencia de la Tierra del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, estiman procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO. – *Se declara **procedente** el escrito de la Licenciada Georgina Yanet García Narváez, relativo a la renuncia al cargo de Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Campeche, mismo que le fuera conferido en la Sesión Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento de Campeche, celebrada el día 1° de octubre de 2021.*

SEGUNDO. – *Es **procedente** la propuesta del Licenciada Biby Karen Rabelo de la Torre, Presidenta Municipal de Campeche, para nombrar al Licenciado Mijaíl Alberto Bastarrachea Castillo, como Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Campeche.*

TERCERO. – *Se ordena turnar el presente dictamen para consideración del Cabildo en la próxima sesión y, proceda a su discusión y votación.*

ASÍ LO DICTAMINAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE. C. YESMY YARET DEL PILAR CASTILLO COUOH, SÍNDICA DE ASUNTOS JURÍDICOS; C. MARTHA ALEJANDRA CAMACHO SÁNCHEZ, SEGUNDA REGIDORA; Y C. CARLOS JORGE OPENGO PÉREZ, SÉPTIMO REGIDOR. (RÚBRICAS)”

TERCERO.- Que por todo lo anteriormente fundado y motivado, los integrantes del Cabildo del Municipio de Campeche hacen suyos las consideraciones de hecho y derecho contenidas en el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos y Regularización de la Tenencia de la Tierra, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- SE **APRUEBA** EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA LICENCIADA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA NOMBRAR AL LICENCIADO MIJAÍL ALBERTO BASTARRACHEA CASTILLO, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.

SEGUNDO.- SE TIENE POR **RECIBIDO Y ACEPTADO** EL ESCRITO DE LA LICENCIADA GEORGINA YANET GARCÍA NARVÁEZ RELATIVO A LA RENUNCIA AL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE; POR LO QUE SUS FUNCIONES CESARÁN HASTA EL MOMENTO QUE SEA DESIGNANDO LA PERSONA QUE ASUMIRÁ EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, HABIENDO RENDIDO LA PROTESTA DE LEY

TERCERO.- SE NOMBRA AL LICENCIADO MIJAÍL ALBERTO BASTARRACHEA CASTILLO, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, PARA QUE EJERZA LAS FACULTADES QUE LA LEY DISPONE A PARTIR DE LA FECHA DE DICHO NOMBRAMIENTO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

CUARTO.- SE AUTORIZA A LA **LICENCIADA BIBY RABELO DE LA TORRE, PRESIDENTA MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DEL H. CABILDO** LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LEY Y OTORGAR AL LICENCIADO MIJAÍL ALBERTO BASTARRACHEA CASTILLO, EL NOMBRAMIENTO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

QUINTO.- COMUNÍQUESE, POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAMUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.

SEXTO.- CÚMPLASE.

T R A N S I T O R I O S

Primero: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Segundo: Remítase a la Unidad de Transparencia del Municipio de Campeche, para su publicación en el portal de Gobierno.

Tercero: Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y Demás Disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

Cuarto: Se derogan los acuerdos y disposiciones administrativas de observancia general en lo que se opongan al presente acuerdo.

Quinto: Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, Estado de Campeche, por MAYORÍA DE VOTOS al día 24 del mes de marzo del año 2022.

C. Biby Karen Rabelo de la Torre, Presidenta Municipal; C. Víctor Enrique Aguirre Montalvo, Primer Regidor; C. Jorge Manuel Avila Montejo, Tercer Regidor; C. Diana Luisa Aguilar Ruelas, Cuarta Regidora; C. Ian Ignacio Valladares Mac-Gregor, Quinto Regidor; C. Lisbet del Rosario Ríos, Sexta Regidora; C. Carlos Jorge Opengo Pérez; Séptimo Regidor; C. Ignacio José Muñoz Hernández, Octavo Regidor; C. Antonio Olan Que, Noveno Regidor; C. Patricia del Socorro Rodríguez Reyes, Décima Regidora; C. Rosalina Beatriz Martín Castillo, Décimo Primera Regidora; C. Ericka Yuvisa Canché Rodríguez, Síndica de Hacienda; C. Yesmy Yaret del Pilar Castillo Couoh, Síndica de Asuntos Jurídicos; y C. Ana Alicia Mex Soberanis, Síndica. Ante el Lic. Ricardo Encalada Ortega, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

**LICDA. BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CAMPECHE.**

**LIC. RICARDO ENCALADA ORTEGA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



“2022, año de Ricardo Flores Magón”



Alcaldía de
Campeche

LICENCIADO RICARDO ENCALADA ORTEGA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 18 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; 93 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos veintiuno al treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, relativo al **PUNTO TERCERO** del Orden del Día de la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE**, celebrada el día 24 del mes de marzo del año 2022, el cual reproduzco en su parte conducente:

III.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA LICENCIADA BIBY RABELO DE LA TORRE, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA NOMBRAR AL LICENCIADO MIJAÍL ALBERTO BASTARRACHEA CASTILLO, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.

Secretario: En términos de lo establecido en los artículos 58, 59 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 58, 59, 60 inciso a), 63 y 69 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, se somete el presente asunto a votación por cédula.
0

Secretario: De conformidad a lo establecido por el artículo 93 Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, le informo a usted Ciudadana Presidenta Municipal, que se emitieron DIEZ votos a favor, TRES en contra y UN voto nulo.

Presidenta Municipal: Aprobado por **MAYORÍA DE VOTOS...**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

**LIC. RICARDO ENCALADA ORTEGA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**